



ITINERARIO FORMATIVO EN EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Hospital Universitario de Torrejón



BIENVENIDA DE LA JEFA DE SERVICIO

En nombre del Servicio de Otorrinolaringología os damos la bienvenida a nuestro Hospital. Recibiréis formación especializada teórica y práctica que os capacitará para desarrollaros como excelentes profesionales durante el período de la residencia.

Tenemos expertos altamente cualificados y dedicados a vuestra educación, quienes compartirán con vosotros nuestra experiencia diaria en la consulta y en el quirófano. Además, aprenderéis de consultas especializadas en áreas como pediatría, patología de voz, oncología y rinología, así como de rotaciones en hospitales destacados a nivel nacional.

MISIÓN DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Tenemos el objetivo de educar médicos con un nivel adecuado de conocimientos para ejercer la especialidad de Otorrinolaringología de manera responsable y efectiva, con el propósito de satisfacer las necesidades de atención médica que requiere la sociedad en la actualidad.

VALORES DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

1. Desarrollo y satisfacción profesional: Participación en la administración, colaboración en equipos, demostración de profesionalismo, asunción de responsabilidades y logro de resultados eficaces y eficientes.
2. Compromiso con los objetivos del Hospital: Sentirse parte integrante del hospital, valorar los logros tanto individuales como colectivos, y estar alineado con los propósitos institucionales.
3. Cuidado eficaz del paciente: Proporcionar un trato personalizado, garantizar la accesibilidad a los servicios de salud, mantener la confidencialidad de la información del paciente y demostrar respeto hacia la persona enferma.
4. Filosofía de mejora continua: Enfocada en la identificación y resolución constante de problemas, promoviendo el desarrollo y la evolución tanto a nivel personal como institucional.

5. Gestión adecuada de los recursos disponibles: Utilizar de manera óptima los recursos disponibles en el hospital, maximizando su utilización para alcanzar los objetivos establecidos.
6. Compromiso con la generación y difusión del conocimiento científico: Participación en la investigación, la transferencia de los resultados de investigación a la práctica clínica y la enseñanza en todas las áreas pertinentes.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SERVICIO

El Servicio comenzó a funcionar en septiembre del 2011 y progresivamente se han ido desarrollando diversas **Consultas monográficas** por patologías:

- Consulta de Patología de voz.
- Consulta de Oncología y Cirugía de cabeza y cuello.
- Consulta de Otorrinolaringología Pediátrica.
- Consulta de Otolología.
- Consulta de Rinología.
- Consulta de Otoneurología.
- Consulta de patología autoinmune
- Consulta de Patología olfativa.
- Consulta de Parálisis facial.
- Consulta de Patología de las glándulas salivales.
- Consulta de patología del sueño.

En la actualidad, todos los miembros del Servicio forman parte de varios comités multidisciplinares: **Comité de Tumores de cabeza y cuello, Vía aérea, patología del sueño y patología autoinmune**, además, varios miembros del servicio forman parte de distintas **comisiones hospitalarias**.

RECURSOS FÍSICOS

El Servicio de Otorrinolaringología se localiza:

- En la primera planta del área de consultas externas del Hospital. Se dispone de 7 salas, 5 de ellas dedicados a consulta, 1 sala para realización de pruebas de alta resolución y 1 sala de pruebas mediante citación. Todas las consultas tienen fibroscopio y microscopio para exploración completa del enfermo.
- En el Bloque Quirúrgico del Hospital se desarrolla la actividad quirúrgica otorrinolaringológica en un quirófano para procedimientos de Cirugía Mayor Ambulatoria o con ingreso, con necesidad de anestesia general, y en una sala para cirugía local para procedimientos rápidos con anestesia local.
- Además, contamos con una sala de reuniones (planta 1ª del área de docencia) para la realización de sesiones clínicas (con pantalla UHD de grandes proporciones), consulta de libros de la especialidad, acceso a la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad, así como reuniones de equipo o visitas y monitorización de ensayos clínicos.

PROGRAMA FORMATIVO

La orden SCO/1262/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Otorrinolaringología regula la especialidad de Otorrinolaringología. La Comisión Nacional de la Especialidad de Otorrinolaringología elaboró el programa formativo de dicha especialidad verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Asimismo, dicho programa formativo fue estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2007/04/13/sco1262>

ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD.

Lo que en esta Guía Itinerario Formativo tipo se indica tiene como objetivo adaptar el programa formativo a la realidad de nuestro centro, adecuándolo a las características de nuestra institución, con el fin de alcanzar los Objetivos formativos: que se pretenden.

Objetivos de la formación en la unidad de Otorrinolaringología.

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad de Otorrinolaringología, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Los objetivos generales del programa formativo son:

- Proporcionar al médico en formación los conocimientos, en extensión y profundidad, de la especialidad de Otorrinolaringología con el objeto de dotarle de las habilidades suficientes para actuar como otorrinolaringólogo general.
- Posibilitar que lleve a cabo los procedimientos exploratorios propios de la especialidad que le permitan diagnosticar y tratar médica y quirúrgicamente la patología prevalente dentro de todos los ámbitos de la especialidad.
- Inculcar en el médico en formación: Actitudes éticas de relación humana con el paciente, la mejora continua de la calidad, el aprecio por la investigación y el progreso en el conocimiento científico, la gestión óptima de los recursos sanitarios y el trabajo en equipo.
- Al finalizar el presente Programa, el médico en formación esté en posesión de los conocimientos y recursos personales que le permitan desarrollar en el futuro, áreas de mayor complejidad de la especialidad.

El residente debe alcanzar la capacitación quirúrgica con autonomía completa durante su período formativo. Para ello la supervisión será decreciente a medida que se avanza en el proceso de adquisición de competencias. No obstante, la realización de intervenciones complejas con completa autonomía requerirá un período de formación/entrenamiento

adicional una vez completada la especialidad. Por último, hay un conjunto de técnicas y/o procedimientos algunos emergentes que emplean tecnología muy moderna que, si bien solo son aplicaciones más o menos modificadas de métodos clásicos, sin embargo, requieren conocimientos especiales que deben adquirirse de forma preliminar o informativa hasta que su efectividad y eficiencia sean claramente probada. Será entonces cuando pasarán a formar parte de la formación del especialista. Además, existen algunas técnicas menores cuya realización comparten otras especialidades, pero cuyo conocimiento debe poseer el especialista bien formado.

Competencias generales que adquirir durante la formación.

El residente de Otorrinolaringología al final de su periodo de formación será capaz de:

- Tener un conocimiento formal teórico completo de la Otorrinolaringología gracias a la utilización de textos y revistas recomendadas específicas. La responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre.
- Tener capacidad para realizar una correcta historia clínica, exploración física completa y solicitar las pruebas complementarias pertinentes que le permitan elaborar un juicio clínico final.
- Haber adquirido las habilidades necesarias para realizar los procedimientos quirúrgicos diagnósticos necesarios de la práctica clínica diaria.
- Pautar un tratamiento adecuado conforme a la patología, sabiendo identificar posibles efectos secundarios y llevar un seguimiento clínico del mismo.
- Desenvolverse adecuadamente en las diversas consultas monográficas de la especialidad.
- Haber adquirido habilidades sociales que le permitan informar adecuadamente al paciente/familiar de la patología dermatológica que presenta.
- Realizar procedimientos quirúrgicos otorrinolaringológicos

- Haber adquirido las habilidades necesarias para poder realizar sesiones clínicas, ya sea de forma hospitalaria como en reuniones de grupo o congresos nacionales/internacionales.
- Haber adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para la publicación de artículos científicos en revistas específicas.
- Haber conseguido hacer una lectura crítica científica de la literatura disponible, que le permita incrementar sus conocimientos futuros.

Cronograma de rotaciones.

Como se dispone de cuarenta y ocho meses de tiempo de formación, incluyendo los periodos vacacionales, se estima que la rotación por el servicio de Otorrinolaringología debe cubrir unos 29 meses, destinando los 15 meses restantes para rotar en otros servicios internos (cirugía general, neurocirugía), servicios extrahospitalarios opcionales (cirugía de base de cráneo, cirugía de vía aérea, cirugía plástica, otra rotación externa) y un servicio extrahospitalario internacional.

El calendario de rotaciones sigue de forma lo más fielmente posible la estructura sugerida por el programa formativo de la especialidad (ORDEN SCO/1262/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Otorrinolaringología). Se establecen por tanto cuatro períodos, que corresponden a los 4 años de residencia.

Especificamos a continuación las áreas asistenciales de rotación de cada período:

R1

- RADIODIAGNÓSTICO:1 mes.
- ANATOMIA PATOLOGICA: 1 mes.
- NEUROLOGIA: 1 mes.
- ATENCIÓN PRIMARIA 1 mes.
- CIRUGIA GENERAL 1 mes.

- OTORRINOLARINGOLOGÍA: 7 meses.

R2

- UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS: 1 mes.
- MONOGRÁFICA DE VOZ: 2 meses.
- MONOGRÁFICA INFANTIL: 2 meses.
- MONOGRÁFICA DISFAGIA: 1 mes.
- OTORRINOLARINGOLOGÍA: 5 meses

R3

- ONCOLOGÍA Y CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE CABEZA Y CUELLO (Unidades de Base de cráneo, cirugía plástica y Maxilofacial del Hospital 12 de Octubre): 4 meses
- OTORRINOLARINGOLOGÍA: 6 meses
- NEUROCIRUGÍA: 1 mes.

R4

- MONOGRÁFICA (opcional): 1 mes
- ROTACIÓN EXTERNA en centro de prestigio (opcional) 2 meses
- OTORRINOLARINGOLOGÍA: 8 meses

Competencias específicas por rotación.

Durante las rotaciones los residentes deben cumplir una serie de objetivos para adquirir unas competencias que permitan al residente adquirir una formación adecuada. No se especificará numéricamente los procedimientos propios de la especialidad, ya que el objetivo no es alcanzar un número mínimo sino adquirir la competencia para poder realizarlo sin supervisión cuando sea preciso.

La metodología docente durante el periodo formativo se estructura mediante un sistema de rotación del especialista en formación por diferentes servicios o áreas del hospital que se consideren necesarios, con el fin de conseguir conocimientos, actitudes y habilidades que se establecen en el plan formativo.

Objetivos formativos del **primer año de residencia**.

Objetivos formativos:

a) Conocimientos

- Conocimiento de la estructura física del Hospital, ubicación de los distintos servicios. Sus peculiaridades.
- Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una correcta asistencia del paciente que acude a las urgencias hospitalarias.
- Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, con conocimiento real de coste/beneficio de cada prueba solicitada.
- Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología.
- Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración necesarias para el diagnóstico de las enfermedades.
- Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

b) Habilidades

- Familiarizarse con la organización asistencial del hospital y sus diversos servicios.
- Realizar historias clínicas con la metodología propia de la unidad en la que se encuentre y efectuar una exploración clínica completa.
- Familiarizarse con la exploración y pruebas complementarias.
- Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática.

c) Actitudes con los pacientes

- Aprender a recoger la información que el enfermo le proporciona, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

d) Actividades

- Asistenciales. Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Otorrinolaringología se ocupará de:
 - Elaboración de historias clínicas.
 - Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación entre los distintos consultorios.
 - Participación en las guardias de urgencias del hospital.
 - Realizar cirugía menor.
 - Ayudar a realizar cirugía otorrinolaringológica.
 - Aprender a observar y describir lo observado en enfermos.

- Científicas. Debe realizar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. En concreto debe ocuparse de:
 - Asistencia a seminarios y sesiones clínicas del hospital.
 - Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que programen en la unidad docente en la que se encuentre.
 - Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad.
 - Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

ROTACIONES PRIMER AÑO

RADIODIAGNÓSTICO

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Servicios de Radiodiagnóstico

Objetivos formativos:

- Adquirir los conocimientos en Radiología para el diagnóstico de patologías otorrinolaringológicas.
- Conocimientos básicos para la Interpretación de estudios de ECOGRAFIA, TC, RM y radiología intervencionista de cabeza y cuello.
- Conocimientos de dosificación radiológica y radioprotección.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Duración: 1 mes

Ámbito de trabajo: Servicio de Anatomía Patológica.

Objetivos formativos:

- Conocimientos básicos para adecuada recogida de muestras por biopsia, PAAF o BAG.
- Conocimiento de las diversas técnicas aplicadas para el diagnóstico histológico.
- Adquirir los conocimientos básicos para la interpretación de extensiones de tejidos obtenidos por biopsia o resección quirúrgica.

NEUROLOGIA

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Consultas externas y Hospitalización del Servicio de Neurología.

Objetivos formativos:

- Adquirir los conocimientos en Neurología que sirvan de base para conseguir una adecuada formación en Otoneurología y Neurofisiología.
- Realización de anamnesis detallada según patologías.

- Realización de exploración física completa por órganos y aparatos.
- Conocimiento y solicitud de las pruebas de laboratorio y técnicas complementarias necesarias para llegar al diagnóstico.
- Tratamiento y seguimiento de las patologías más frecuentes.
- Atención del paciente en Urgencias.

ATENCIÓN PRIMARIA

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Centro de salud de atención primaria

Objetivos formativos:

- Reconocer y elaborar posibles juicios diagnósticos de pacientes con patología en área ORL en atención primaria, plantear opciones terapéuticas.
- Inicio de la entrevista clínica y exploraciones complementarias.
- Conocimiento de la e-consulta y adquisición de habilidades de derivación a especialista.
- Elaborar protocolos de derivación.
- Iniciación en el seguimiento de paciente con patología crónica estable otorrinolaringología.

CIRUGIA GENERAL

Duración. 1 mes.

Ámbito de trabajo. Consultas externas y quirófano de Cirugía General.

Objetivos formativos:

- Adquirir conocimientos básicos de cirugía general aplicados a la cirugía de cabeza y cuello.
- Conocimiento de las diversas técnicas de anestesia aplicables en cirugía ORL (local, regional, troncular...).
- Conocimiento de las diversas técnicas de sutura aplicables en cirugía ORL.

- Conocimiento de las técnicas quirúrgicas aplicadas a la cirugía de tiroides y paratiroides.
- Conocimientos de las técnicas aplicadas a la cirugía de esófago y la reconstructiva con colgajos vascularizados de aparato digestivo.
- Manejo del paciente postoperatorio, analgesia y complicaciones postquirúrgicas más habituales.

OTORRINOLARINGOLOGIA

Duración: 7 meses.

Ámbito de trabajo: Consultas externas, Hospitalización, Bloque quirúrgico.

Objetivos formativos:

- En consultas externas:
 - o Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
 - o Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas básicas.
- En hospitalización:
 - o Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades.
 - o Atención y seguimiento de los pacientes ingresados.
- En el quirófano:
 - o Ayudantía y técnicas quirúrgicas en función del año de residencia.

Objetivos formativos del **segundo año de residencia.**

a. Conocimiento.

- Reconocer las enfermedades de cabeza y cuello más comunes con sus variantes clínicas, curso natural y pronóstico.
- Conocimientos de los tratamientos habituales en consulta. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- Conocimientos teóricos básicos de la cirugía endoscópica, microscópica y abierta.

- Conocer los distintos agentes causantes de las infecciones de cabeza y cuello.
 - Conocer las técnicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades.
- b. Habilidades
- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos.
 - Confección de historias especializadas en las consultas monográficas.
 - Metodología, realización e interpretación de las pruebas complementarias.
 - Exploración endoscópica y microscópica en consulta.
- c. Actitudes con los pacientes
- Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
 - Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes.
- d. Actividades asistenciales
- Asistencia en consulta, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas complementarias.
 - Participación en las guardias del hospital.
- e. Actividades científicas
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
 - Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
 - Colaboración en las publicaciones de la unidad.

ROTACIONES DE SEGUNDO AÑO

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Duración. 1 mes.

Ámbito de trabajo: Unidad de Cuidados Intensivos

Objetivos formativos:

- Adquirir los conocimientos en Medicina Intensiva que sirvan de base para conseguir una adecuada formación en Otorrinolaringología.
- Valoración del paciente crítico.
- Manejo de la ventilación mecánica.
- Manejo del paciente traqueotomizado en UCI.
- Tratamiento intensivo de las patologías más frecuentes

MONOGRÁFICA DE VOZ:

Duración: 2 meses.

Ámbito de trabajo: Servicio de Otorrinolaringología

Objetivos formativos:

- Diagnóstico y tratamiento de patologías de la voz.
- Realización de estroboscopias.
- Realización de electromiografía laríngea.

MONOGRÁFICA INFANTIL:

Duración: 2 meses.

Ámbito de trabajo: Servicio de Otorrinolaringología

Objetivos formativos:

- Screening auditivo neonatal.
- Desarrollo del lenguaje.
- Cirugía de cabeza y cuello infantil.

MONOGRÁFICA DISFAGIA:

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Servicio de Otorrinolaringología

Objetivos formativos:

- Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que cursen con disfagia.
- Videoendoscopia de la deglución.

OTORRINOLARINGOLOGIA

Duración: 5 meses.

Ámbito de trabajo: Consultas externas, Hospitalización, Bloque quirúrgico.

Objetivos formativos:

- En consultas externas:
 - o Manejo de consulta general: anamnesis, exploración, pruebas complementarias.
 - o Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas avanzadas.
- En hospitalización:
 - o Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades.
 - o Atención y seguimiento de los pacientes ingresados.
- En el quirófano: ayudantía y técnicas quirúrgicas en función del año de residencia.

Objetivos formativos del tercer año de residencia.

a. Conocimientos

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

b. Habilidades

- Resolución de casos clínicos simples que se presenten en la práctica clínica.

- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología.
 - Valoración del enfermo crítico.
 - Adquisición de criterio clínico en el paciente oncológico.
- c. Actitudes con los pacientes
- Actitud con el enfermo oncológico.
 - Información al enfermo de los resultados de pruebas complementarias.
- d. Actividades asistenciales:
- Continuar adscrito a la Unidad, dedicando especial atención a la oncología y cirugía mayor.
 - Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad.
 - Ayudar a los facultativos de la unidad docente.
 - Participación en las guardias del hospital.
- e. Actividades científicas:
- Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
 - Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
 - Elaborar publicaciones de casos clínicos.
 - Revisión de los casos interesantes y comentario posterior de los casos con miembros de la plantilla de la unidad.
 - Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

ROTACIONES DE TERCER AÑO

ONCOLOGIA Y CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE CABEZA Y CUELLO

Duración. 4 meses.

Ámbito de trabajo: Unidades de Base de cráneo, Cirugía Plástica y Maxilofacial del Hospital

12 de Octubre

Objetivos formativos:

- Adquirir un conocimiento suficiente de las principales patologías en Oncología de Cabeza y Cuello.
- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las entidades más frecuentes en Oncología de Cabeza y Cuello.
- Preparación y participación en las sesiones conjuntas de la unidad.

NEUROCIRUGÍA

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Servicio de Neurocirugía.

Objetivos formativos:

- Adquirir un conocimiento suficiente de las principales patologías en Neurocirugía.
- Tratamiento quirúrgico de patología de base de cráneo anterior y lateral.
- Preparación y participación en las sesiones conjuntas de la unidad.

OTORRINOLARINGOLOGIA

Duración: 6 meses.

Ámbito de trabajo: Consultas externas, Hospitalización, Bloque quirúrgico.

Objetivos formativos:

- En consultas externas:
 - Manejo de consulta general y monográfica: anamnesis, exploración, pruebas complementarias.
 - Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas avanzadas.

- En hospitalización:
 - o Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades.
 - o Atención y seguimiento de los pacientes ingresados.
- En el quirófano: ayudantía y técnicas quirúrgicas en función del año de residencia.

Objetivos formativos: del **cuarto año de residencia**.

a. Conocimientos

- Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la otorrinolaringología.
- Conocimientos básicos de cirugía avanzada de base de cráneo, oncología y cirugía plástica y reconstructiva.
- Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la cirugía otorrinolaringológica.

b. Habilidades.

- Desenvolverse en la consulta y resolver los problemas que en ella se planteen.
- Atender las interconsultas del hospital procedentes de diversos servicios.
- Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la especialidad.
- Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio de la patología de cabeza y cuello.
- Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad.
- Manejar adecuadamente los tratamientos médicos.

c. Actitudes con los pacientes.

- Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de estos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

d. Actividades asistenciales

- Responsabilizarse de la consulta externa de Otorrinolaringología bajo la supervisión de un facultativo del servicio.
- Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los médicos de la unidad.
- Estancia a tiempo parcial en las consultas monográficas.
- Participación, con responsabilidad compartida con los facultativos de la unidad en la labor quirúrgica.
- Participación en las guardias del hospital.

e. Actividades científicas

- Establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
- Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

ROTACIONES DE CUARTO AÑO

MONOGRÁFICA (opcional):1 mes

Duración: 1 mes.

Ámbito de trabajo: Consultas externas.

Objetivos formativos:

- Manejo de monográfica: anamnesis, exploración, pruebas complementarias.

- Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas avanzadas de la consulta monográfica seleccionada.

ROTACIÓN EXTERNA en centro de prestigio (opcional) 2 meses

Duración: 2 meses.

Ámbito de trabajo: Rotación en centro de la Unión Europea o en otras unidades docentes nacionales o extranjeras dirigidas a campos de alta especialización.

Objetivos formativos:

- Conocimiento de las indicaciones, técnicas quirúrgicas y seguimiento de pacientes que requieran implantes cocleares, cirugía de vía aérea infantil o procedimientos de alta especialización.
- Comparación de los protocolos internos con los de otros Centros.
- Enfoque hacia la investigación e innovación en campos de alta complejidad.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Duración: 8 meses.

Ámbito de trabajo: Consultas externas, Hospitalización, Bloque quirúrgico.

Objetivos formativos:

- En consultas externas:
 - o Manejo de consulta general y monográfica: anamnesis, exploración, pruebas complementarias.
 - o Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas avanzadas.
- En hospitalización:
 - o Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades.
 - o Atención y seguimiento de los pacientes ingresados.
- En el quirófano: ayudantía y técnicas quirúrgicas en función del año de residencia.

GUARDIAS

El entrenamiento en la asistencia al paciente con problemas urgentes otorrinolaringológicos, de forma supervisada por los médicos de plantilla, forma parte fundamental en la formación del otorrinolaringólogo. Se realizarán guardias de presencia en turnos de 12, 17 y/o 24 horas.

Durante el primer año de residencia: Se realizarán 4 turnos de 12 horas de guardia de presencia al mes en el Servicio de Otorrinolaringología) y dos guardias de 17 ó 24 horas al mes en el Servicio de Urgencias (1 guardia médica y 1 guardia quirúrgica), librándose al día siguiente en caso de ser guardias de 17 o 24h de trabajo continuado.

Durante el resto de la residencia se realizarán 4-6 guardias de presencia en el Servicio de Otorrinolaringología con facultativo de guardia localizada.

Todas las actuaciones de los residentes serán supervisadas, ya sea de presencia física, directa o a demanda según el Protocolo de Supervisión de la Unidad Docente de Otorrinolaringología.

Guardias en el Servicio de Otorrinolaringología:

- La atención de los pacientes se realizará en el box de urgencias con equipamiento ORL específico, en la consulta 96 de urgencias de consultas externas y en hospitalización.
- Aprenderá a explorar, diagnosticar y tratar las patologías urgentes ORL más frecuentes de la urgencia hospitalaria.
- Colaborará en las intervenciones quirúrgicas urgentes.

Guardias en urgencias de medicina general:

- La atención en los pacientes de urgencias se hará en dos de los circuitos existentes (consultas, boxes y/o observación).

- La actividad del residente se desarrollará fundamentalmente en el circuito de boxes. Aprenderá a explorar, diagnosticar y tratar las patologías urgentes de medicina general más frecuentes de la urgencia hospitalaria.

Guardias en urgencias de cirugía general/traumatología:

- La atención en los pacientes de urgencias se hará en el box de urgencia y en el quirófano de urgencia.
- Aprenderá a explorar, diagnosticar y tratar las patologías urgentes de cirugía general y/o traumatológicas más frecuentes de la urgencia hospitalaria.
- Colaborará en las intervenciones quirúrgicas urgentes.

Horario y normas de las guardias

En la formación en Otorrinolaringología se incluyen dos tipos de guardias, las guardias de urgencias y las guardias de Otorrinolaringología.

Los horarios de las guardias de medicina general y de cirugía general/traumatología son:

- En días laborales, guardias de 17 horas de 15:00 a 8:00 h y en viernes y vísperas de festivos de 15:00 a 9:00 h.
- En días festivos de 24 horas, de 9:00 a 9:00 h y en domingos de 9:00 a 8:00 h.

Los horarios de las guardias de Otorrinolaringología son:

- De lunes a jueves, de 8 a 20 horas para los turnos de 12 horas.
- En las guardias de 17 o 24 horas:
 - o En días laborales, guardias de 17 horas de 15:00 a 8:00 h y en viernes y vísperas de festivos de 15:00 a 9:00 h.
 - o En días festivos de 24 horas, de 9:00 a 9:00 h y en domingos de 9:00 a 8:00 h.

La **puntualidad** a la guardia es imprescindible para hacer posible el pase de guardia, que siempre se realizará a los médicos en formación que entren de guardia, por lo que hasta que

éstos no hayan llegado y se hayan incorporado a la misma, el equipo de guardia “saliente” no podrá ausentarse ni dejar de realizar sus funciones. En cualquier caso, el incumplimiento de la hora de inicio de la guardia o la reiteración evidente de esta situación deberá ser comunicado por escrito al tutor.

El hospital ofrece comida, cena y desayuno postguardia en el caso de las guardias de medicina general. En el caso de las guardias de Otorrinolaringología se incorporarán ya comidos.

Para la cena y la comida los días de guardia de 24 horas, se organizarán turnos previamente acordados con los adjuntos responsables de la urgencia.

Los MIR no se ausentarán del servicio sin conocimiento del adjunto responsable.

Por la noche, habitualmente, pueden organizarse dos turnos de descanso. La hora de inicio del descanso y su duración vendrán condicionadas por la carga de trabajo y la presión asistencial que exista en urgencias. La programación del descanso deberá contar con el visto bueno de los adjuntos responsables. Es responsabilidad de todos facilitar que esto sea así, trabajando con ese objetivo desde horas antes.

Asignación de guardias.

El número máximo planificado de guardias será de 4-6 guardias al mes, salvo circunstancias excepcionales y justificables. Se tendrán en cuenta las variaciones necesarias en periodos vacacionales para que a lo largo de los meses de disfrute de vacaciones reglamentarias los residentes realicen globalmente el mismo número de guardias redistribuidas en estos meses. Las guardias para cubrir se distribuirán a lo largo de los días del mes de forma proporcionada, debiendo coordinarse los distintos responsables o encargados de poner las guardias (generalmente los Residentes mayores de las especialidades de Medicina Interna o Otorrinolaringología en función del tipo de guardia que realice el residente en formación), para que la distribución de las guardias sea uniforme tanto en reparto de trabajo como en días festivos. Posteriormente deben ser supervisadas por el tutor de urgencias, el

coordinador de urgencias y remitidas para su aprobación a la Unidad Docente. A continuación, serán comunicadas a los interesados, con al menos 10 días de antelación al inicio del mes, vía correo institucional y publicadas, con acceso libre, en la Intranet. A partir de ese momento, cualquier cambio en las guardias deberá realizarse según las normas especificadas en el apartado “cambio de guardias”.

Vacaciones y permisos:

Entre los médicos en formación se distribuirán los periodos vacacionales en partes proporcionales con el fin de mantener la capacidad funcional de los servicios a los que pertenecen o de los que dependan en sus rotaciones o programa de guardias. Antes de validar las solicitudes de días de libre disposición, vacaciones, asistencias a congresos, permisos especiales, etc., se comprobará por los tutores que no existen durante ese periodo guardias asignadas al médico en formación, lo que, de no corregirse, imposibilitará la concesión de dichos permisos.

Libranzas de guardias:

En ningún caso se permitirá un calendario de guardias donde se contemple que el mismo médico en formación haga dos guardias en días consecutivos. De acuerdo con la legislación vigente (Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. Disposición final primera modificación el artículo 5, 1 b del RD 1146/2006) el médico en formación tiene derecho después de 24 horas de trabajo ininterrumpido a un descanso de 12 horas. Si en algún supuesto excepcional no pudiera aplicarse este descanso, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en el Estatuto Marco para el personal estatutario. Otras excepciones a este descanso podrían contemplarse en casos de especial interés formativo según criterio de su tutor o en casos de problemas organizativos insuperables. En estos supuestos se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Cambio de guardias:

- Una vez publicado el calendario de guardias oficial no se admitirán cambios, salvo que se realicen por el médico en formación que precise el cambio de guardia, condición indispensable, y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
- Esté de acuerdo con otro médico en formación de su mismo año o incluido en su misma categoría y que realice el mismo tipo de guardias.
- Cuento con el consentimiento escrito de los dos afectados y del tutor o coordinador de urgencias (correo electrónico con copia al coordinador de urgencias, tutor de especialidad y los dos residentes implicados).
- Se haga con más de 24 horas de antelación antes del día del cambio, para que pueda recogerse éste sin problemas en el listado que se publica diariamente en la intranet con los médicos de guardia.

Bajas médicas y ausencias por situaciones especiales:

La asistencia a su puesto de trabajo por parte de un residente en horario de guardia se considera obligatorio y por tanto la falta a la misma ha de estar siempre justificada y debidamente documentada. De no ser así, se informará al Jefe de la guardia y a la Comisión de Docencia, y se aplicará el régimen disciplinario del Hospital. De igual forma si ha de ausentarse de la misma por enfermedad o causa mayor deberá avisar en primer lugar a su adjunto responsable y al Jefe de Guardia. Esta falta no será recuperada. Es obligación del residente hacer llegar dicha documentación a la Unidad Docente y de ésta comprobar que es así. Cuando un residente no pueda realizar una guardia, sea cual sea el motivo, procurará localizar a otro residente que la cubra o bien localizar a los residentes encargados de poner las guardias, para que éstos intenten encontrar algún suplente y garantizar los puestos mínimos en cada área asistencial, con residentes de, al menos, igual promoción. Además, el residente que no ha realizado la guardia deberá recuperarla otro día y al suplente se le ajustará en los siguientes meses el número total de guardias realizadas.

Cuando un residente falte a una guardia, aún con causa justificada:

- Si la ausencia motiva una baja menor de 5 días, deberá recuperar la guardia en el plazo de un mes, y el mismo día de la semana de la guardia que no realizó.
- Si la ausencia es superior a 5 días, lo que dificultaría el añadir una guardia más, deberá recuperarla al mes siguiente.
- En el caso de ausencia de una guardia en día festivo o en un periodo considerado "especial" (puente, semana santa, navidad, etc.) deberá recuperar dicha guardia en un periodo considerado equivalente a la guardia no realizada. La asignación de la guardia pendiente de recuperación quedará sometida a juicio del tutor correspondiente. En cualquier caso, el tutor valorará cada situación concreta de forma individual.
- En caso de comunicarse una baja laboral de más de una semana, los responsables deben equilibrar, en la medida de lo posible, el número de residentes por día en cada guardia a partir de la semana siguiente a recibir la baja.
- Se realizará una planilla de todos los médicos en formación con nombre, apellidos y número de teléfono, que deberá estar disponible para los residentes encargados de organizar las guardias, el tutor de residentes, el coordinador de urgencias y los jefes de guardia, para poder agilizar cualquier tipo de incidencia con respecto a las guardias.

Responsabilidad:

La responsabilidad del médico en formación se entiende como compartida con su facultativo supervisor, de modo que el médico en formación de primer año, que debe ser supervisado de forma constante y de presencia física, tendrá responsabilidad compartida de sus actos. La responsabilidad de las actuaciones del resto de médicos en formación irá aumentando en función de su capacitación progresiva, el año de formación y la evaluación positiva por parte de los tutores. La responsabilidad legal del acto médico en Urgencias recae en el médico responsable del enfermo, aunque se valorará y tendrá en cuenta el grado de responsabilidad según el año de residencia. La responsabilidad del residente irá

aumentando progresivamente, así como su autonomía, e irá disminuyendo el grado de supervisión.

Programa de formación.

Para la formación del otorrinolaringólogo es necesaria la adquisición de conocimientos que le capaciten para desarrollar tareas docentes e investigadoras. El aprendizaje de cómo enseñar a otros los contenidos de su especialidad debe incluir la adquisición de habilidades docentes tanto en el ámbito colectivo como en el individual.

Sesiones

El residente de Otorrinolaringología debe asistir a todas las sesiones del Servicio, a las sesiones generales del hospital y a las sesiones de los servicios por los que rota.

El calendario de sesiones es el siguiente.

- **Sesiones Generales:** Se hacen el último viernes de cada mes. Participan todas las especialidades del hospital, abordando prioritariamente temas de interés general o transversales. Son publicadas con antelación en la intranet del hospital.
- **Sesiones de Otorrinolaringología:**
 - o Lunes a Jueves: Se presentan casos destacados y se discuten posibles diagnósticos clínicos.
 - o Viernes: Sesiones clínicas con revisiones terapéuticas y bibliográficas de temas seleccionados.
- **Sesiones de Anatomía Patológica:** de forma conjunta con la unidad de Anatomía Patológica se realizan sesiones quincenales (lunes o viernes) de los casos más relevantes o de discusión diagnóstica.
- **Sesiones de Residentes:** quincenalmente se harán sesiones de residentes multidisciplinares de presentación de casos clínicos, resolución de problemas frecuentes.

El residente de Otorrinolaringología deberá realizar sesiones clínicas de casos de forma mensual y sesiones de revisiones bibliográficas al menos de forma trimestral. Si hay disponibilidad presentará una sesión del área médica durante su período formativo.

Se aconseja que el residente acuda a las sesiones de los comités de tumores (jueves) si se presenta un caso en el que está involucrado en el manejo del paciente, con el fin de formar parte de la discusión y aprender de los planteamientos realizados por los diferentes especialistas.

Acogida de residentes

Para dar la bienvenida a los residentes se llevará a cabo un programa formativo en la acogida de los residentes.

- **Primer día:**

- 8:30 horas: Bienvenida y presentación del Hospital: Organización del hospital y Comisión de docencia.
- 9:30 horas: Firma de contrato en Recursos Humanos y realización de trámites administrativos.
- 10:30 horas: Presentación del tutor, entrega de programa de rotaciones y presentación en el servicio de Otorrinolaringología.

- **Segundo día:**

- Formación del Programa de Lavado de Manos por M. Preventiva.
- Formación en Historia Clínica Electrónica (Florence).
- Presentación del Servicio de Urgencias. Formación en el manejo de las principales causas de urgencias hospitalarias y en RCP avanzada.

- **Tercer día:**

- Curso de protección radiológica para facultativos.
- Formación en cultura de seguridad del paciente.

Cursos de formación complementaria.

Los residentes harán los cursos del plan de formación en competencias genéricas transversales de la Comunidad de Madrid:

- Formación en protección radiológica.
- Formación en uso seguro del medicamento.
- Curso de historia clínica electrónica.
- Curso de soporte Vital Básico y Avanzado.
- Curso de urgencias.
- Curso de búsquedas bibliográficas.
- Curso de seguridad del paciente.
- Curso de bioética.
- Curso de metodología de la investigación.

Cursos, jornadas y congresos de la especialidad.

El residente debe realizar de forma obligatoria los cursos planificados en el hospital en los que interviene la unidad docente de Otorrinolaringología si así se programan.

Los residentes participarán en el **Congreso de la Asociación Madrileña de Otorrinolaringología**. Se aconseja comenzar las exposiciones a partir del segundo año de formación, con la presentación de una o dos comunicaciones anuales en la misma.

Desde el segundo año de residencia se estimulará la asistencia a un **Congreso Nacional** de la especialidad o específico de alguna de las líneas de trabajo. Los residentes deberán participar con la elaboración de al menos una comunicación anual.

Consideramos de asistencia obligatoria para todos los residentes:

- Reuniones organizadas por la Asociación Madrileña de Otorrinolaringología.
- Congreso Nacional de Otorrinolaringología.

Además, los residentes podrán acudir (de forma opcional) a diversas reuniones de trabajo y congresos internacionales.

INVESTIGACIÓN.

Durante la formación el residente de Otorrinolaringología debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Las líneas de investigación en nuestro servicio son:

- Estudio de disfagia en enfermo crónico y neurológico
- Estudio del olfato en pacientes COVID y enfermedades neurodegenerativas
- Afectación de la voz en enfermedades sistémicas, neurológicas y embarazadas
- Enfermedades autoinmunes con afectación ORL
- Rinosinusitis crónica con/sin poliposis
- Hipoacusia infantil
- Cirugía de Base de Cráneo

A los residentes de Otorrinolaringología se les estimulará a participar de forma activa en las distintas líneas de investigación, y se les propondrá la realización de trabajos prospectivos/retrospectivos que les permita iniciarse en la metodología investigadora. Durante el período de formación deberán adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, adquirir habilidades y conocimientos que les permitan realizar una revisión crítica científica basada en la evidencia, así como saber diseñar un estudio clínico (recogida de datos, análisis estadístico, discusión y elaboración de conclusiones).

Se fomentará la publicación científica a partir del segundo año de formación. OBJETIVO: 2 publicaciones anuales (al menos una de ellas indexada en MEDLINE).

El residente deberá informar de su intención de realizar la tesis doctoral durante su residencia, que podrá ser dirigida por distintos miembros de la plantilla, tanto en el seno de

las unidades asistenciales, como en las distintas unidades monográficas, para programar esta actividad durante la realización de la residencia. Se aconseja iniciar la tesis durante los dos últimos años de residencia, cuando el residente ha adquirido más madurez sobre temas de investigación.

EVALUACIÓN

Según marca el R.D. de 8 de febrero de 2008, la evaluación de los residentes se realiza al finalizar cada año de residencia según la fecha de inicio de su período formativo. La evaluación del residente es realizada por su tutor y la revisión de las evaluaciones anuales se llevará a cabo por la Comisión de Docencia.

La evaluación del residente se basará en:

- Reuniones periódicas tutor-residente.
- Memoria o libro del residente.
- Evaluación de las rotaciones.
- Evaluación anual y final.

Tal y como marca el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, la siguiente guía ha sido elaborada por el/los tutores de la especialidad con el fin de mostrar el itinerario formativo tipo de esta. Se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente. Por ese motivo puede sufrir modificaciones de cara a facilitar el correcto desarrollo de la actividad del servicio y la consecución de los objetivos docentes marcados durante la residencia.